

# COMISION ECONOMICA PARA EUROPA DE LAS NACIONES UNIDAS

por Victoria ABELLAN (\*)  
Nuria BOUZA (\*\*)  
y Eduardo SAGARRA (\*\*\*)

## I. ACTIVIDADES DE LA CEPE Y DE SUS ORGANOS SUBSIDIARIOS (\*\*\*\*)

### 1. Actividades de la Comisión (sesiones plenarias).

La CEPE celebró su treinta y un período de sesiones en Ginebra los días 30 de marzo a 9 de abril de 1976. Las cuestiones de fondo de su orden del día fueron:

- Examen de la situación económica en Europa (punto 3).
- Actividades de la Comisión (punto 4).
  - a) Actividades de la Comisión y ejecución de las prioridades en 1975 (Resolución 2 [XXV] de la Comisión).
  - b) Concentración e integración de los programas de trabajo de la Comisión (Resolución 1 [XXX] de la Comisión).
  - c) Actividades de los órganos principales subsidiarios de la Comisión.
  - d) Desarrollo y cooperación económica internacional (Resolución 3362 [S-VII] de la Asamblea General).
  - e) Resoluciones de intereses para los trabajos de la Comisión adoptadas por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General.
  - f) Contribución de la Comisión a los programas de las Naciones Unidas para ayuda a los países en desarrollo.
  - g) Cooperación con otras organizaciones internacionales.
- La Comisión Económica para Europa y el Acta final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa: los objetivos de la Comisión en

---

(\*) Doctora en Derecho. Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(\*\*) Doctora en Derecho. Profesor Ayudante de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(\*\*\*) Profesor Encargado de curso de la Facultad de Derecho de Barcelona.

(\*\*\*\*) Por la Dra. Victoria Abellán.

## C R O N I C A S

- la Ejecución de las decisiones del Acta final de la CSCE (Cuestión propuesta por el gobierno de Yugoslavia) (punto 5).
- El papel de la Comisión Económica para Europa respecto a la ejecución de las disposiciones del Acta final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (cuestión propuesta por el Gobierno de Polonia) (punto 6).
  - Organización de conferencias paneuropeas sobre la cooperación en materia de protección del medio ambiente, el desarrollo de los transportes y la economía energética (cuestión propuesta por el gobierno de la Unión Soviética) (punto 7) (1).
  - Actividades futuras de la Comisión (Resolución 2 [XXX] de la Comisión) (punto 8).
  - Aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 9).
  - Programa de trabajo y prioridades para 1976-77 y programa de trabajo a largo plazo y prioridades para el período 1977-1981 (punto 10).

Participaron en la sesión los representantes de los Estados miembros de la CEPE, de la Santa Sede, de Liechtenstein (ambos en virtud del artículo 8 del mandato de la Comisión) y de Argentina e Israel en aplicación del artículo 11; los representantes de la UNCTAD, PUND, ONUDI, UNITAR, PNUE (programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente) y CMA (Consejo Mundial de Alimentos); así como los representantes de los siguientes organismos especializados y organizaciones gubernamentales: OIT, FAO, UNESCO, OMS, FMI, OMCI, AIEA, GATT, CAEM, CEE, OMT (Organización Mundial del Turismo), Consejo de Europa y EFTA, las dos últimas respondiendo a la invitación que en tal sentido les fue hecha por la Secretaría. Estuvieron representadas, además, las siguientes organizaciones no gubernamentales: Confederación Internacional de Sindicatos Libres, Federación Sindical Mundial, Asociación de Derecho Internacional, Organización Internacional de Normalización, Comisión Electrotécnica Internacional y Sierra Club.

Como novedades en la elaboración del orden del día cabe señalar el lugar destacado que en el mismo se confiere a las resoluciones sobre el Nuevo Orden Económico Internacional, y al Acta de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Paso a reseñar las principales cuestiones debatidas en la sesión, salvo las referentes a materias objeto de la actividad de los órganos principales subsidiarios (cuyo examen se realiza en los apartados 2 a 7 de la presente crónica), y las relativas a las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre actividades de la CEPE, cuyo documento básico se incluye en el apartado II dado el aspecto jurídico del tema.

### **Examen de la situación económica en Europa (punto 3).**

Los documentos básicos de que dispuso la Comisión en el examen del tema fueron el Estudio sobre la situación económica de Europa en 1974 (segunda parte

---

(1) Sobre este punto del orden del día, vld. *Infra*, apartado 4.

relativa a la **Evolución demográfica de Europa desde la guerra y las perspectivas hasta el año 2000**), y el **Estudio sobre la situación económica en Europa en 1975** (ECE [XXX/ 1 y Add. 2]). En el curso del debate no se observaron variaciones sensibles respecto a la situación del período anterior, si bien en los países desarrollados de economía de mercado convinieron en que se había entrado ya en la iniciación de un período de reactivación económica; ello no obstante, se puso de manifiesto la imposibilidad de una rápida regresión del paro, y el carácter preocupante de la evolución de la situación monetaria internacional.

**Actividades de la Comisión, ejecución de las prioridades y actividades futuras (punto 4, a) y punto 8); y el papel de la CEPE en la ejecución de las decisiones del Acta de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (puntos 5 y 6).**

Aunque separados en el orden del día estos temas se abordaron conjuntamente en el debate que se inició con motivo del punto 4, a); en relación a las actividades de la Comisión y ejecución de prioridades.

En realidad, el debate estuvo presidido por la preocupación —ya apuntada en el período anterior— de replantear las actividades de la CEPE en base a los resultados de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE); en el Acta final de esta Conferencia se estipula que sus cláusulas deben ser tomadas en consideración y ejecutadas sobre la base de un plan multilateral establecido principalmente en el marco de la CEPE.

La mayoría de los delegados coincidieron en calificar la CSCE como un jalón en la historia de la cooperación internacional entre países con sistemas económicos y sociales diferentes y de gran importancia para la CEPE. Se evidenciaron tres posturas diferentes en relación al tema: de un lado, la delegación rumana entendía que el Acta de la CSCE implicaba que la CEPE debería reorientar sus actividades y programas de trabajo para contribuir a superar la división en Europa; de otro lado un gran número de delegados se mostró partidario de no cambiar la orientación y objetivos de los trabajos de la CEPE, que consistían en la cooperación Este-Oeste entre sus países miembros; por otra parte, hay que hacer notar la declaración de la delegación de Albania en el sentido de que la CSCE no había aportado nada en materia de cooperación económica y social y que, en consecuencia, votaría en contra de cualquier proyecto de resolución que partiese de esa base.

**La discusión sobre las prioridades** que deberían establecerse en el trabajo de la Comisión se centró en el informe del Secretario Ejecutivo E/ECE/900; en él se fijaba como prioritaria la previsión económica a largo plazo fundamentalmente en la elaboración de una perspectiva general (PEG) para la región de la CEPE hasta 1990, opción que se entendía respondía a la resolución 3508 (XXX) de la Asamblea General sobre «Examen de las tendencias a largo plazo de desarrollo económico de las diferentes regiones». Este punto de vista fue aceptado por algunas delegaciones, para otras, sin embargo, el PEG era un elemento importante en los trabajos

de los Consejeros Económicos pero no podía convertirse en actividad prioritaria de la Comisión y en el centro de la actividad de sus órganos subsidiarios. Un gran número de delegaciones entendió que el sector prioritario en los trabajos de la Comisión seguía siendo el desarrollo del comercio y la cooperación industrial.

Los documentos que sirvieron de base a la discusión de estos temas fueron los informes del Secretario Ejecutivo sobre las actividades de la Comisión y la ejecución de prioridades en 1975 (E/ECE/891), y sobre las actividades futuras de la Comisión (E/ECE/900) y las comunicaciones del Gobierno de Yugoslavia (E/ECE/906) y del Gobierno de Polonia (E/ECE/907) dirigidas al Secretario Ejecutivo proponiendo el examen de las actividades de la CEPE en relación al Acta final de la CSCE (puntos 5 y 6 del orden del día respectivamente).

Como resultado de los debates la Comisión adoptó la **Resolución 1 (XXXI)** sobre actividades futuras de la Comisión y ejecución del Acta final de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa; esta resolución, cuyo proyecto fue presentado por Bélgica, Polonia, República Democrática Alemana, Rumanía, Reino Unido, Suecia y Yugoslavia, invita a los órganos subsidiarios a adaptar sus programas de trabajo teniendo plenamente en cuenta el documento E/ECE/900 y les recuerda que deben prestar una atención particular a aquellos temas cuya ejecución es expresamente reenviada a la CEPE en el Acta final de la CSCE.

A iniciativa de Malta la Comisión adoptó, en base al proyecto presentado por este país, la **decisión A (XXXI)** relativa al compromiso de cooperación económica en el Mediterráneo contenido en el acta final de la CSCE; en ella se pide al Secretario Ejecutivo que prepare, para ser examinado en el próximo período de sesiones, sugerencias y propuestas precisas a la vista de la sección del Acta final de la CSCE titulada «Cuestiones relativas a la seguridad y cooperación en el Mediterráneo».

Por su parte, Bélgica, Noruega y Reino Unido, sobre cuestiones que merecen una atención especial y que fue adoptado como **decisión D (XXXI)** de la comisión; la decisión se refiere a las cuestiones enunciadas en la sección del Acta final de la CSCE titulada «Cooperación en el ámbito de la economía, la ciencia y la tecnología y el medio ambiente».

Finalmente, y a recomendación del Comité de sesión, la Comisión adoptó la **decisión C (XXXI)** sobre los problemas generales de la energía estableciendo como programa de trabajo en la materia el sugerido en el anexo R del documento E/ECE/900; decisión ésta aceptada expresamente por Bélgica en nombre de los miembros del Mercado Común Europeo, si bien mostrando sus reservas sobre el carácter permanente de alguna de las actividades incluidas en dicho documento. La Delegación de Albania no estuvo presente en la votación de las decisiones que hacen referencia al Acta de la CSCE.

#### **Concentración e integración de los programas de trabajo de la Comisión (punto 4, b).**

En cumplimiento de la Resolución 1 (XXX) de la Comisión, se facilitó al pleno un Informe del Secretariado Ejecutivo sobre el tema (E/ECE/892); este documento

## CRONICAS

contiene dos partes: una dedicada a los progresos realizados en 1975 en aras a la concentración e integración de los programas de trabajo, y la otra conteniendo sugerencias sobre la introducción de mejoras en los métodos de trabajo y las funciones de coordinación del comité de sesión. La comisión no adoptó ninguna decisión al respecto.

### **Desarrollo y cooperación económica internacional (Resolución 3362 [S-VII] de la Asamblea General) (punto 4, d).**

El documento de discusión de la Comisión sobre este punto del orden del día fue una nota del secretario ejecutivo elaborada al efecto (E/ECE/893). En él se parte de la base de que la CEPE, en tanto que comisión regional integrada por países de Europa y de América del Norte, deberá aportar una contribución especial para la puesta en práctica de la res. 3.362 (S.-VII) de la Asamblea General; y de que, en la medida que el objetivo preferente de la CEPE son las relaciones económicas Este-Oeste, su contribución ha de ser de una naturaleza diferente a la de las otras comisiones y organizaciones regionales que se ocupan de los problemas de los países en desarrollo. La nota del secretario ejecutivo distingue dos aspectos diferentes: de un lado, examina aquellas actividades de la CEPE que interesan a los países en desarrollo y caen dentro del marco de la Resolución 3362 (S-VII) AG, concretamente en las secciones que en la misma se dedican al Comercio Internacional, la ciencia y la tecnología, la Industrialización y la alimentación y la agricultura. De otro lado, se abre un nuevo horizonte de actuación en la Comisión en el sentido de extender e intensificar su cooperación en ámbitos geográficos y organizativos más amplios; concretamente se refiere a la participación en las actividades de la CEPE de Estados miembros de las NU que no son miembros de la Comisión, valiéndose para ello del artículo 11 de su mandato, que prevé la posibilidad de Invitar a estos Estados a participar, a título consultivo, en el examen de toda cuestión que presente un interés para los mismos; la mejora de las relaciones de trabajo con otras comisiones regionales y la intensificación de la cooperación con los organismos de las NU conforme a los criterios adoptados por el PNUD.

### **Contribución de la Comisión a los programas de las NU para la ayuda a los países poco desarrollados (punto 4, f).**

Las actividades realizadas en este ámbito durante 1975-76 se contienen en la nota del **Secretariado Ejecutivo E/ECE/895**; en ella se distinguen dos tipos de actividades: una, relativa a la acción de la Comisión y de su secretariado en lo que concierne a los problemas que interesan especialmente a los países poco desarrollados de la región de la CEPE; otra, en relación a los programas de ayuda a los países en desarrollo de las otras partes del mundo. En el primer ámbito de actividades y en cumplimiento de la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea

## CRONICAS

General sobre la creación de un ciclo de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo, hay que destacar la colaboración del secretariado de la CEPE con la oficina europea del PNUD en Ginebra para orientar la elaboración y ejecución de los proyectos multinacionales aprobados por el PUND y que interesan a los países de la CEPE y tienen relación con el programa de trabajo de ésta; por otra parte, y en cumplimiento de la decisión de la Comisión C (XXV), en la nota que comentamos se contiene información sobre las actividades que en el mismo sentido se han llevado a cabo bajo los auspicios de los siguientes comités: Comité de problemas agrícolas, del carbón, energía eléctrica, urbanismo, construcción y planificación, transportes interiores, desarrollo del comercio y de los Consejeros de los Gobiernos para la Ciencia y la tecnología.

Por lo que se refiere a la cooperación de la CEPE en los programas de las NU para la ayuda de los países en desarrollo de otras partes del mundo, aparte de la cooperación sectorial llevada a cabo a través de los comités específicos y mediante la realización concreta de actividades operacionales, interesa destacar la establecida a nivel organizativo general, entre el Secretariado de la CEPE y los Secretariados de la UNCTAD, la ONUDI y el PNUE, colaborando con el PNUD tanto en la preparación de informes sobre los diferentes países para el programa del PNUD 1977-1981, como en la evaluación de proyectos y programas regionales y subregionales.

### **Cooperación con otras Organizaciones internacionales (punto 4, g).**

La información sobre la cooperación de la CEPE con otras organizaciones internacionales durante el período 1975-1976 se contiene en una nota del Secretario Ejecutivo (E/ECE/896) que sirvió de base a los delegados en la sesión plenaria de la Comisión para debatir el tema. Desde un punto de vista general, hay que hacer notar las consultas efectuadas por el Secretariado de la CEPE con los Organismos especializados de las NU respecto a sus programas de trabajo y a fin de evitar duplicidades (en cumplimiento de la resolución 1549 [XLIX] del Consejo Económico y Social), y el esfuerzo para la coordinación regional de los trabajos estadísticos que afectan a distintas instituciones y organizaciones (en cumplimiento de la resolución 1 [XXII]) de la Comisión.

Desde un punto de vista más particularizado, la nota del Secretario Ejecutivo detalla las esferas y modalidades de cooperación entre la CEPE y otros órganos subsidiarios de las NU (UNCTAD, ONUDI, PNUE) y con los organismos especializados de las NU, así como con el Mercado Común Europeo y el CAEM, que se extiende prácticamente a todas sus esferas de actividad; en relación a otras organizaciones intergubernamentales, se señala la colaboración en materia de transportes interiores con la Comisión Central para la navegación en el Rhin, con la Comisión del Danubio, la Oficina Central de transportes internacionales por ferrocarril y el UNIDROIT. Igualmente, y en el ámbito de sus respectivas materias, con la Organización Mundial de Turismo, con la OCDE (en materia de agricultura,

medio ambiente, urbanismo y estadística), y con la EFTA a propósito de los sistemas de normalización y de certificación a escala internacional.

### **Aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión (punto 9).**

El examen de este punto del orden del día se realizó en relación a los siguientes temas: desarrollo del comercio, cooperación industrial, problemas de la energía, normalización, automatización, industrias mecánicas y eléctricas, coloquio sobre la planificación y el desarrollo de la industria turística.

**Desarrollo del comercio:** La Comisión examinó el informe del Comité para el desarrollo del Comercio, sobre su veinticuatro período de sesiones (E/ECE/TRADE/123), una nota del Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo del Comercio (E/ECE/897), y el Anexo 0 del informe del Secretario Ejecutivo (E/ECE/900) (2).

Como hechos de interés acaecidos durante el período a examen se destacó la extensión de la red de acuerdos bilaterales a largo plazo y de programas de cooperación económica, comercial, industrial, técnica y científica entre los países de la región; los resultados positivos de las Comisiones gubernamentales mixtas constituidas para llevar a cabo dichos acuerdos; y los progresos operados en orden al establecimiento de relaciones entre el CAEM y el Mercado Común Europeo y los países miembros. Entre los logros que merecieron la satisfacción general de los delegados se señalaron los resultados del tercer seminario sobre la promoción de intercambios, la comercialización y los contactos de negocios entre el Este y el Oeste (mayo 1975).

Al término de las discusiones la Comisión adoptó la decisión E(XXXI) por la que toma nota de la decisión del Comité para el desarrollo del Comercio de convocar una **reunión oficiosa de expertos del comercio del 26 al 28 de mayo de 1976**, sobre el tema «Evolución reciente del comercio Este-Oeste: problemas y perspectivas a la vista de los resultados de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa», y de la **convocatoria de un cuarto seminario** para principios de 1977, cuyo tema sería fijado en una reunión preparatoria.

**Cooperación industrial:** Para el examen de este punto del orden del día la Comisión tuvo como documentos básicos una nota del Secretario Ejecutivo (E/ECE/898) realizada en cumplimiento de la decisión E(XXX) y el documento E/ECE/900.

La mayoría de los delegados estimaron que este último documento era una buena base para definir los trabajos futuros de la Comisión; no obstante, en relación al programa futuro del grupo de expertos sobre contratos internacionales utilizados en la industria, se expresaron ciertas reservas sobre el interés que pudiera ofrecer la elaboración de una guía para la redacción de contratos internacionales de consorcios. Por otra parte, los delegados se mostraron satisfechos del trabajo realizado por este Comité al finalizar la **guía para la redacción de contratos internacionales de cooperación industrial**.

(2) Vid. *infra*, apartado 6.

Como nuevas sugerencias, Rumanía y Checoslovaquia propusieron la creación de un centro de cooperación industrial bajo el patrocinio de la CEPE, propuesta que la República Federal Alemana entendió era preferible dejar a la iniciativa privada, señalando las medidas que en este sentido habían tomado los medios industriales y comerciales de Alemania Occidental. La delegación rumana presentó además las siguientes propuestas: modificación de las legislaciones nacionales para intensificar la cooperación industrial, elaboración de reglas y modalidades de garantías y de seguro de inversiones o créditos ligados a la cooperación industrial; concesión de facilidades particulares en materia de cooperación industrial y transferencia de tecnología a los países en desarrollo no europeos y a los países miembros de la CEPE que está en desarrollo desde el punto de vista económico.

Se adoptó la **decisión F (XXXI)**, en la que se toma nota de la decisión del Comité para el desarrollo del comercio de convocar la **segunda reunión de expertos de la cooperación industrial** del 13 al 15 de octubre de 1976, así como su decisión de que el grupo de expertos sobre los contratos internacionales utilizados en la industria establezca la versión definitiva de la **guía para la redacción de los contratos internacionales de cooperación industrial** que deberá publicarse lo antes posible por la Secretaría e inicie la elaboración de una **guía para la elaboración de contratos internacionales de consorcios**.

**Problemas de energía:** Como base de discusión los delegados dispusieron de los siguientes documentos: un informe del Secretario Ejecutivo titulado «Problemas de la energía en la región de la CEPE» (E/ECE/899 y Add. 1), y el anexo R del informe E/ECE/900, el informe de la reunión especial de expertos sobre la economía y la eficacia en materia de energía (ECE/AC.2/2) y un estudio de la Secretaría titulado «Medidas que han sido tomadas o que podrían serlo en la región de la CEPE para economizar energía y hacer más eficaces su extracción, conservación, transporte y utilización» (E/ECE/833/Rev.1).

Hecho el balance de la experiencia positiva de los trabajos de la Comisión en el sector, hubo acuerdo en que no estaba justificado por el momento modificar la organización institucional o el orden de prioridades establecido en la materia. Se realizó un amplio cambio de impresiones sobre las cuestiones de fondo del programa y los métodos de trabajo; entre otras sugerencias, algunas delegaciones consideraron que la CEPE debería ocuparse de la evaluación de las nuevas técnicas de producción, transporte y distribución de la energía (España y Polonia) de las posibilidades de utilizar nuevas formas de energía (España, Malta y Polonia) comprendidas las fuentes secundarias de la misma (Rumanía), y del análisis y la gestión de los recursos y las tendencias de la producción (República Democrática Alemana y URSS). La delegación rumana se mostró partidaria de un método integrado y sistemático que englobara todas las formas de energía y todas sus fases, desde la extracción al consumo.

Con motivo del examen del documento E/ECE/899/Add.1 se insistió en la necesidad de que los órganos subsidiarios prestaran una mayor atención a los problemas de la energía, así como que la Comisión al ejecutar los programas de trabajo en la materia estableciera contactos con otras organizaciones inter-

gubernamentales que trabajan sobre el tema a fin de evitar duplicidades inútiles. Al término de la sesión se adoptó la **decisión G (XXXI)** en la que se adoptan las recomendaciones contenidas en el informe ECE/AC.2/2, sobre los trabajos futuros en materia de economía y eficacia en materia de energía en la región de la CEPE; y se establecen las medidas oportunas para dar cumplimiento a tales recomendaciones.

**Normalización:** Los documentos básicos sobre el tema fueron una nota del Secretario Ejecutivo (E/ECE/901 y AAd. 1) y el anexo S del informe E/ECE/900. Gran número de delegados expresó su opinión sobre la conveniencia de dotar a los trabajos de la CEPE sobre normalización, de una cierta institucionalización permanente; por parte de la delegación rumana se propuso la creación de un grupo de trabajo común CEOE/GATT/ISO, y por parte de Austria el establecimiento de dos grupos de expertos, para elaborar proyectos de recomendaciones sobre normalización y sobre certificados. El representante del Mercado Común Europeo se pronunció por la elaboración de recomendaciones más que de instrumentos jurídicos que tuvieran fuerza obligatoria, si bien su naturaleza y contenido deberían ser definidos en estrecha colaboración con los órganos internacionales competentes de normalización. La comisión adoptó la **decisión H (XXXI)** en la que se pide a la **cuarta reunión de funcionarios gubernamentales encargados de la política de normalización** que se celebrará del 2 al 16 de julio de 1976 que elaboren un programa de trabajo a corto plazo sobre la base del anexo S del documento E/ECE/900 para someterlo a la aprobación de la Comisión en su próximo período de sesiones.

**Automatización:** La Comisión examinó el informe del Secretario Ejecutivo sobre automatización (E/ECE/903 y Add. 1), el anexo T del informe E/ECE/900, y el programa de trabajos futuros adoptado por la cuarta sesión del grupo de trabajo (ECE/AUTOMAT/4). La atención de los debates se centró sobre el párrafo 89 del citado informe del Secretario Ejecutivo sobre las actividades futuras de la Comisión, en el que se propone incorporar el programa de automatización en el programa relativo a la ciencia y la técnica. Se adoptó la **decisión I (XXXI)**, por la que la Comisión aprueba el programa de trabajo y las prioridades del grupo de trabajo para 1976-77 y para 1978-1981 tal como figuran en el anexo I del documento ECE/AUTOMAT/4; y convoca la quinta sesión del grupo de trabajo de automatización y para que, a la vista del anexo T del documento E/ECE/900 y de las observaciones hechas en los debates de la Comisión, adopte estos programas de trabajo a corto plazo y largo plazo y los someta a la aprobación de la próxima sesión plenaria de la CEPE.

**Industrias mecánicas y eléctricas:** El tema central objeto de discusión giró en torno a las actividades de la Comisión en la materia a la vista de la lista elaborada por la cuarta reunión especial de expertos de industrias mecánicas en cumplimiento de la decisión I (XXX) de la Comisión (doc. ECE/ENING/5 y anexo) y del anexo K del informe del Secretario Ejecutivo E/ECE/900. Asimismo se tuvo en cuenta el informe sobre la materia elaborado por el Secretario Ejecutivo (E/ECE/902). Algunas delegaciones mostraron especial interés en el estudio en preparación titulado «Producción de equipos contra la contaminación y eficacia y renta-

bilidad de estos equipos». Se adoptó la **decisión J (XXXI)** sobre la organización de la **quinta reunión de expertos de industrias mecánicas y eléctricas** y de la **reunión preparatoria del seminario** que tendría lugar en Polonia en 1977 ó 1978.

**Coloquio sobre la planificación y el desarrollo de la industria turística en la región de la CEPE.** Durante la sesión se tuvo como base el informe del Secretario Ejecutivo E/ECE/904, así como los puntos fundamentales y las propuestas de acción resultado del coloquio celebrado en Dubrovnik (Yugoslavia) en octubre de 1975, y el informe del mismo (ECE/SEM. 1/3). La Comisión adoptó la **decisión K (XXXI)**.

### **Programa de trabajo y orden de prioridades (punto 10).**

Para el examen de este punto del orden del día la Comisión dispuso de la nota del Secretario Ejecutivo E/ECE/905, adoptándose a propuesta del Presidente de la Comisión la **resolución 2 (XXXI)** relativa al programa a corto plazo (1976-77) y a largo plazo (1977-81), y la **decisión L (XXXI)** presentada por el Secretario Ejecutivo (3).

## **2. Consejeros Económicos de los Gobiernos (\*)**

La treceava sesión de los Consejeros Económicos de los Gobiernos tuvo lugar en Ginebra del 19 al 23 de enero de 1976 (4). Las cuestiones de fondo de su orden del día fueron:

- Intercambio de información y puntos de vista sobre la elaboración y ejecución de los planes y programas a medio y largo plazo y sobre las perspectivas (punto 4 del orden del día).
- Elaboración de una perspectiva económica general para la región de la CEPE (punto 5 del orden del día).
- Estudio de los problemas a largo plazo en el ámbito de los productos básicos y de la energía (punto 6).
- Seminario de 1976 sobre los factores del crecimiento y la política de inversiones: perspectiva internacional (punto 7).
- Estudio de los instrumentos y métodos utilizados en los distintos países para la elaboración de planes, programas y perspectivas (punto 8).

**Intercambio de información:** Durante las discusiones de este punto del orden del día se puso claramente de manifiesto el interés particular que suscitan en

(3) Véase programa y texto de la resolución en CEPE: Rapport annuel (25 avril 1975-9 avril 1976). Conseil Economique et Social. Documents officiels soixante-et-unième session. Supplement n.º 8. Nations Unies. E/5781 y E/ECE/909, págs. 99-100 y 109 a 213.

(\*) Por la Dra. Victoria Abellán.

(4) Rapport des Conseillers des Gouvernements des Pays de la CEE sur leur. Treizième session. ECE/EC.AD/12.

diversos países de la región, los problemas de desarrollo económico y social a largo plazo, señalando la necesidad de un contacto permanente entre economistas y responsables de las políticas para la elaboración de estrategias de desarrollo a plazo medio y largo plazo.

Se examinaron, además, las cuestiones que deberían tenerse en cuenta para el desarrollo a medio y largo plazo, en relación con los países occidentales y con los países de economía planificada. Respecto al primer grupo de países los temas objeto de atención fueron: los niveles de empleo y de inflación; la distinción entre el crecimiento potencial y el crecimiento real; la influencia de los factores externos sobre el desarrollo futuro de numerosos países. En relación a los países de economía planificada se informó sobre el incremento de la renta nacional, de la producción industrial y de la renta real por habitante experimentado en el período 1970-1975; y sobre la prioridad dada a los programas a largo plazo en el campo social.

**Elaboración de una perspectiva económica general para la región:** Para el examen de este punto del orden del día, los Consejeros dispusieron de la versión preliminar de la perspectiva económica general (EC. AD.) [XIII/ R. 3] y de los documentos complementarios facilitados por la Secretaría (EC.AD. [XIII/ R. 4 y R. 5]).

En cuanto a los aspectos globales de la Perspectiva Económica General (PEG), se insistió en la necesidad de mantener su aspecto esencialmente macroeconómico, insertando en ella las cuestiones sectoriales específicas. Incluso se sugirió que, dado el interés que la PEG había suscitado en los diversos órganos de las Naciones Unidas, debería ampliarse su marco geográfico para incluir también las relaciones de la región de la CEPE con el resto del mundo y particularmente de los países en desarrollo; sobre esta base los Consejeros hicieron diversas observaciones en relación a la evolución de las estructuras industriales, la modificación de los términos de intercambio, las migraciones y el carácter cíclico de la actividad económica.

Se procedió al examen conjunto de las cuestiones relativas a los productos básicos y la energía (punto 6 del orden del día), al medio ambiente y a la ciencia y la tecnología, todos ellos incluidos en la segunda parte de la PEG. Finalmente, los Consejeros encargaron a la Secretaría la preparación de una segunda versión de la PEG, y la convocatoria de una reunión de expertos encargados de su revisión, a fin de que la nueva versión revisada pudiera ser objeto de examen en la catorceava sesión de los Consejeros.

**Seminario sobre los factores de crecimiento y las políticas de inversiones:** Al abrirse el debate el representante de Hungría invitó a los Consejeros a celebrar el seminario en Budapest en diciembre de 1976, invitación que fue aceptada.

Se concretaron los tres temas objeto del seminario y las delegaciones anunciaron las comunicaciones que presentarían. Los temas fueron: I. Decisiones macroeconómicas concernientes al nivel y la financiación de las inversiones. II. Interdependencia del reparto internacional de las inversiones y del desarrollo económico nacional. III. Transferencia de capitales y de tecnología en el marco de los proyectos de inversiones. Entre las comunicaciones anunciadas, la delegación española indicó que presentaría una en relación al primer tema titulada

«Estructura y dinámica del comercio exterior español», y otra dentro del segundo tema titulada «Interdependencia de las inversiones exteriores y de la balanza comercial española».

**Métodos utilizados en los diversos países para la elaboración de planes, programas y perspectivas.** A propósito de este punto del orden del día se sometió a los Consejeros el informe del seminario sobre los aspectos ecológicos de la planificación y el desarrollo económico celebrado en Rotterdam en abril de 1975 (5); los consejeros suscribieron las conclusiones del seminario y constataron, además, la utilidad que su celebración había tenido en orden a establecer una cooperación con los Consejeros para los problemas del medio ambiente.

Se eligió como tema del seminario para 1977 «Objetivos del crecimiento a largo plazo: a) la articulación de los objetivos y su evolución; b) intercambio de experiencias en el ámbito de la integración de la planificación económica y social; c) incidencia de las modificaciones de los objetivos sobre la estructura de la economía (consumo, producción, inversiones, empleo)».

**Programa de trabajo y prioridades:** El programa de trabajo y prioridades a corto plazo (1976-77) mantiene los mismos temas prioritarios debatidos en ésta y en la anterior sesión; en cuanto al programa a largo plazo (1977-81) se fijó de manera provisional y está contenido en el anexo II del informe los Consejeros sobre la sesión (ECE/EC.AD./12).

### 3. Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la Ciencia y Tecnología (\*)

El Comité, para el examen de este punto del orden del día, tenía como instrumento de trabajo el Informe de la cuarta sesión de los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para la Ciencia y la Tecnología (6), del anexo y del Informe del Secretario General (7).

Como resumen de lo abordado en este punto, cabe destacar la satisfacción que, en general, mostraron todas las delegaciones por el trabajo llevado a cabo durante el último período en los campos científico y tecnológico, tanto por parte de la Comisión como, específicamente, por el Comité de los Consejeros; y, como finalidad a alcanzar en un futuro inmediato, el propósito de los Consejeros en colaborar eficazmente en la «Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo». En este último punto, la Delegación austríaca informó a la Comisión que su gobierno había decidido ofrecer como sede de la Conferencia la ciudad de Viena para 1979.

Resultó interesante la polémica suscitada entre las distintas delegaciones en torno a la prioridad que deberían tener los problemas de los países miembros de la CEPE en vías de desarrollo y a las necesidades de los países de otras regiones del mundo; punto que mientras unos se mostraron partidarios de que su acción

(5) Vid. *infra*, apartado 4

(\*) Por Eduardo Sagarra Trias.

(6) ECE/SC. TECH/6.

(7) E/ECE/900.

fuera generalizada, la mayoría se decantó por centrar su actuación en los países con sistemas económicos y sociales distintos, dejando a otras organizaciones internacionales los problemas de los países en vías de desarrollo de otras regiones.

El examen específico del anexo y del informe del Secretario Ejecutivo dio lugar a las observaciones siguientes, agrupadas en cada uno de los Sectores de Trabajo.

**Sector de trabajo número 1: Tendencias y perspectivas a largo plazo.**—Se destacó que el trabajo de los Consejeros no debería ser el de ampliar el campo de actuación ni su volumen, sino que sería mucho más conveniente emprender un estudio bien definido y profundo sobre los informes remitidos por las distintas naciones y en el que debieran participar plenamente todos los gobiernos miembros.

**Sector de trabajo número 2: Evolución actual de las políticas científicas y técnicas.**—Se propuso un trabajo conjunto con el grupo de trabajo número 1, bajo el título de «*Políticas en materia de ciencia y tecnología*».

**Sector de trabajo número 3: Investigación científica y técnica: cooperación y aplicación.**—Por parte de gran número de delegaciones, se llegó al acuerdo de declarar a este sector muy importante, dentro de los Consejeros, en particular porque establecía un balance de la investigación científica y técnica en sectores considerados como críticos.

En aras a favorecer el intercambio de información y las experiencias adquiridas en ciertos campos, se sugirió, de conformidad con la propuesta del tema 3 del sector de trabajo número 2, titular a este tema como «*Estudio de la posibilidad de desarrollar la cooperación multilateral*», comprendidos los modelos para los proyectos en sectores de investigación determinados.

**Sector de trabajo número 4: Transferencia de tecnología.**—La Delegación de la República Federal Alemana y del Reino Unido sostuvieron la importancia de la utilización de las «*vías comerciales para la transferencia de la tecnología*», afirmando que corresponde a las empresas y organizaciones comerciales el ocuparse de la transferencia tecnológica, mientras que el papel de la CEPE era más limitado, y que la mejora del intercambio comercial general correspondía al Comité para el desarrollo del Comercio, proponiéndose, finalmente, un folleto titulado «*Intercambio de informaciones y experiencias sobre la transferencia tecnológica y sobre los modelos utilizados para contrastar y transferir las realizaciones técnicas y científicas*».

**Sector de Trabajo número 5: Otras actividades concertadas.**—Como ya se ha indicado al inicio de este apartado, se vio la necesidad de participar activamente en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre ciencia y tecnología, proponiéndose como programas adicionales para desarrollar por los Consejeros los siguientes:

- Elaboración de un Código de conducta que debería regir la transferencia internacional de tecnología.
- Tecnología y telecomunicaciones.
- Identificación de los obstáculos que se interponen a la transferencia de la tecnología a los países en desarrollo y modos de suprimirlos.

## CRONICAS

- Mejora de la relación hombre-ordenador.
- Estudio sobre la eficacia de las técnicas actuales de previsión tecnológica.
- Estudio de las medidas necesarias para permitir el equilibrio de los costos y las ventajas de los flujos de la tecnología a nivel nacional.
- Estudio de la administración y de la investigación.

El Programa de trabajo a largo plazo para los años 1977-1981, fue aprobado por los Consejeros al fin de su cuarta sesión (8).

#### 4. Consejeros de los Gobiernos de los países miembros de la CEPE para los problemas del Medio Ambiente (\*)

En los debates que tuvieron lugar a lo largo de la 31 sesión de la CEPE, el delegado de la URSS puso de relieve la necesidad de incluir en el orden del día la cuestión de la **«Organización de Conferencias paneuropeas sobre cooperación en materia de protección del Medio Ambiente, desarrollo del transporte y economía energética»**. Esta propuesta, apoyada por diversas delegaciones, se basó en la conveniencia de poner en práctica las disposiciones y principios adoptados en la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa y de reforzar el papel de la CEPE en la ejecución del Acta final que se refiere a ámbitos que de forma manifiesta dependen de su competencia (9). Se señaló la conveniencia de que las conferencias tuvieran lugar a nivel gubernamental y que se celebraran lo más pronto posible, en un plazo máximo de tres años. A fin de alcanzar los objetivos de cooperación entre los Estados miembros de la región en los campos de protección del Medio ambiente, de desarrollo del transporte y de la utilización más racional de recursos energéticos, se vio que la forma más eficaz sería proceder por un lado, a una integración minuciosa de las disposiciones pertinentes del Acta final de la Conferencia de Helsinki dentro de las estructuras y programa de trabajo de la CEPE y, por el otro, a la adopción y ejecución de un número limitado de proyectos muy precisos de entre los que caben señalar los siguientes:

- Convocatoria de una conferencia sobre energía: Examen de los problemas que plantea la igualación de las redes de transporte de energía; creación de una red paneuropea de transporte de materias primas; construcción de grandes complejos de producción energética; búsqueda en común de nuevas fuentes de energía y medios para aumentar su economía.
- Convocatoria de una conferencia sobre Medio ambiente: Elaboración de las bases jurídicas, económicas, científicas y técnicas para resolver el problema de transporte de materias contaminantes en territorio de otros países; lucha contra la contaminación en grandes aglomeraciones industriales y urbanas; protección de zonas costeras y aguas próximas al continente europeo; producción y normalización de material de lucha contra la contaminación, estu-

(8) ECE/SC.TECH/8, párrafos 82-85 y Anexo II.

(\*) Por la Doctora Nuria Bouza Vidal.

(9) E/ECE/908.

dio de los efectos de empleo abusivo de abonos en la agricultura y puesta a punto de técnicas propias para reducir la contaminación.

- Convocatoria de una conferencia relativa a los problemas del transporte. Mejora de las redes europeas de carreteras con mucho tránsito; puesta en práctica de sistemas de transporte rápido de gran capacidad; construcción de vías navegables interiores y desarrollo de los transportes marítimos.

La delegación de Estados Unidos puso de relieve que el Acta final de la Conferencia sobre seguridad y cooperación europea, no preveía este tipo de Conferencias y que quizás sería oportuno esperar tomar una decisión después de la Conferencia complementaria a celebrar en Belgrado en 1977. Sin embargo, la propuesta formulada por la URSS fue aprobada por la Comisión en su **Decisión B (XXXI)** de 9-4-1976 (10).

#### **Actividades de los Consejeros y de sus órganos subsidiarios.**

Del 9 al 13 de febrero de 1976 tuvo lugar la cuarta reunión de los Consejeros de los países de la CEPE para los problemas del Medio ambiente (11).

Las delegaciones presentes en el debate subrayaron la creciente importancia concedida por sus gobiernos a las medidas de protección del medio ambiente, tanto a nivel nacional como internacional. En concreto se refirieron a los esfuerzos tendentes a prever los efectos de las actividades económicas y del progreso técnico sobre el Medio ambiente. En este sentido se hizo una especial referencia al Seminario celebrado en Rotterdam en la primavera de 1975, en donde se puso de relieve la necesidad de integrar las políticas nacionales en la materia, dentro del marco de la planificación del desarrollo socioeconómico, con la finalidad de hacer compatible el progreso económico y técnico con la utilización racional de los recursos naturales y de las exigencias fundamentales de calidad de vida.

Otras cuestiones objeto de atención fueron las siguientes:

- Perfeccionamiento de las «técnicas sin residuos»: A tal fin se vio la conveniencia de organizar un Seminario sobre «Principios y creación de técnicas sin residuos» a celebrar en Francia en diciembre de 1976 (12) y la necesidad de proseguir la cooperación en este campo con el PNUE.
- Políticas de medio ambiente y problemas de gestión: Las delegaciones de España y Rumanía manifestaron su interés por los métodos y modelos de evaluación de la incidencia de la actividad humana sobre el Medio ambiente (13). No obstante, el representante de la CEE opinó que quizás sería preferible dejar la iniciativa en esta materia a la FAO.

(10) E/ECE/909, pág. 100.

(11) ECE/ENV/13.

(12) ENV/SEM. 6/P. M. ,2.

(13) Decisión de la Comisión. K(XXXI). E/ECE/909, pág. 107.

## CRONICAS

Fueron numerosas las delegaciones de los países ribereños del Mediterráneo, los que ante el desarrollo alcanzado por el turismo, señalaron la necesidad de tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Coloquio sobre planificación y desarrollo de la industria turística en la región de la CEPE, celebrado en Dubrovnik en 1975 (14).

- Problemas de contaminación atmosférica: Se concedió una particular importancia a la vigilancia y evaluación del transporte a gran distancia de contaminantes atmosféricos. La delegación noruega, sin negar la importancia de esta cuestión, señaló que el objetivo prioritario debía consistir en reducir y prevenir la contaminación (15).
- Contaminación del agua: Necesidad de una estrecha colaboración con el PNUE, sobre todo en aquello que haga referencia a la protección del Mediterráneo y de mares continentales contra los contaminantes telúricos. La delegación griega sugirió que esta cuestión fuera objeto de examen más adelante a la vista de los resultados obtenidos en el Seminario sobre la protección de aguas costeras contra la contaminación de origen telúrico, celebrado en Lisboa en noviembre de 1975, bajo los auspicios del Comité del Agua (16).
- Finalmente, se señaló la posibilidad de atribuir un especial papel de coordinación a los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEPE para los problemas del Medio ambiente, en detrimento del papel que en este sentido corresponde a la Comisión. Frente a esta sugerencia el Secretario Ejecutivo subrayó que la CEPE debía continuar manteniendo su estructura actual a dos niveles y que los Consejeros para el Medio ambiente debían, en cierta medida elaborar las líneas directrices que guiaran a los demás órganos principales en sus actividades en la materia.

### **Actividades de los demás órganos subsidiarios principales de la CEPE en el ámbito del Medio ambiente.**

- Comité de la industria química: Celebración en diciembre de 1975 de una reunión preparatoria del Seminario sobre problemas de contaminación del aire en la industria química mineral (17).
- Comité de la energía eléctrica: Estudio sobre las relaciones recíprocas entre la electricidad y el Medio ambiente (18).
- Comité de la vivienda, de la construcción y de la planificación: Reunión

---

(14) ENV/A.C.3/4.

(15) ENV/WP. 1/R. 19.

(16) WATER/SEM. 3/2.

(17) CHEM/SEM. 5/A.C./2.—ENV/SEM. 7/P.M. /2.

(18) EP/GE. 4/6.

preparatoria del segundo Seminario de la CEPE sobre el papel de los transportes en la ordenación, desarrollo y medio ambiente urbano (19).

- Comité del gas: Segundo Seminario sobre la desulfurización de combustibles y gas de combustión, celebrado en Washington en noviembre de 1975 (20).

#### **Programa de trabajo y prioridades a corto plazo para 1976-77 (21).**

Dentro de las actividades de carácter **permanente** cabe señalar el intercambio de puntos de vista e informaciones sobre políticas y estrategias del medioambiente en los países de la CEPE, así como continuar las actividades concertadas con los demás órganos principales de la CEPE, con el PNUE y demás organismos internacionales en el seno de la CEPE.

Respecto a las actividades de carácter **especial** cabe destacar entre otras, la necesidad de integrar las políticas del medio ambiente dentro de la planificación del desarrollo económico; la valoración de la incidencia de las actividades humanas sobre el Medio ambiente; los problemas ecológicos vinculados al turismo; la gestión de los recursos naturales en función de consideraciones ecológicas: las técnicas de producción sin o con pocos residuos; los problemas derivados del ruido y la sustitución de sustancias no biodegradables.

#### **5. Comité de transportes interiores (\*)**

Del 2 al 6 de febrero tuvo lugar la 35 sesión del Comité de transportes interiores (22).

Al iniciarse la sesión se puso de relieve que la importancia de la labor del Comité llevada a cabo hasta la fecha, había sido expresamente reconocida en el Acta final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación europea.

Diversas delegaciones señalaron la trascendencia que revestía la apertura a la firma de la Convención TIR (revisada), del Acuerdo europeo sobre grandes rutas de tráfico internacional (AGR) y del Acuerdo sobre exigencias mínimas para la concesión y validez del permiso de conducir (APC). Así como la adopción de la Convención relativa al contrato de transporte de viajeros y equipaje en la navegación interior (CVN). No obstante, se subrayó la conveniencia de mejorar la infraestructura existente a fin de evitar atascos en los transportes por ferrocarril y carretera y la necesidad de acelerar el proyecto de autopista Norte-Sur a ejecutar en cooperación con el PNUD.

(19) HBP/SEM. 12/PM/4.—ENV/SEM. 5/PM/4.—TRANS/SEM. 1/PM/4.

(20) ENV/SEM. 4/2.

(21) ECE/ENV/13, párrafos 72 a 78 y Anexo I.

(\*) Por la Dra. Nuria Bouza Vidal.

(22) ECE/TRANS/18.

**Actividades del Comité y de sus órganos subsidiarios en relación con los diversos tipos de transporte.**

- **Transporte por carretera:** Con la finalidad de lograr una mayor consolidación del desarrollo del comercio internacional, la delegación sueca propuso estrechar la cooperación entre el Comité de transportes interiores y el Comité para el desarrollo del comercio.
- **Transporte internacional de mercancías:** En este ámbito es de resaltar la Conferencia celebrada en noviembre de 1975, destinada a revisar la Convención aduanera relativa al tráfico internacional de mercancías cubiertas por el carnet TIR (23).
- **Transporte por vías navegables:** A la vista de los progresos realizados en el ámbito de la seguridad de los transportes internacionales por vías navegables (uniformidad de las prescripciones relativas a los buques, unificación de las normas de ruta, señalización de la navegación interior), se creyó oportuno elaborar un Convenio de codificación de las normas aplicables en esta materia.
- **Transporte de mercancías peligrosas:** Se puso de manifiesto la necesidad de acelerar los trabajos relativos a la armonización de las normas existentes tanto en los transportes por carretera (ADR) como por ferrocarril (RID), así como la conveniencia de estudiar con profundidad la armonización de las resoluciones relativas a las prescripciones europeas sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables (ADN) con las normas de la ADR. Se subrayó además la importancia de la Resolución 1973 (LIX) del Consejo Económico y Social dirigida al Comité de expertos en la materia de transporte de mercancías peligrosas, para que estudie la posibilidad de elaborar una Convención Internacional en la materia, aplicable a todo tipo de transporte (24).

**Programa de trabajo y prioridades a corto plazo, 1976-77.**

El Comité de transportes interiores aprobó el siguiente programa de trabajo (25):

En el ámbito de las actividades **permanentes** puso de manifiesto la necesidad de continuar observando la evolución general de los transportes y la conveniencia de tener en cuenta la política de los respectivos gobiernos en lo referente a medidas para economizar energía, combustible y mano de obra.

En lo que se refiere a las actividades de sus órganos subsidiarios, cabe señalar entre otros, los siguientes programas de trabajo:

---

(23) TRANS/GE. 30/AC. 1/2.

(24) TRANS/GE, 15/5.

(25) ECE/TRANS/18, párrafos 133 a 136 y Anexo I.

## CRONICAS

- Grupo de expertos para problemas aduaneros: Informar sobre la ejecución del Convenio aduanero de 1972 relativo a contenedores y del Convenio TIR de 1975, así como continuar los esfuerzos para simplificar los documentos aduaneros en ciertos transportes por ferrocarril.
- Grupo de expertos en mercancías peligrosas: Estudiar los proyectos de enmienda al Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), por ferrocarril (RID) y por vías de navegación interior (ADN).
- Transporte de mercancías perecederas: Se examinarán las dificultades que plantea la aplicación del Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías perecederas e instrumentos especiales a utilizar en este tipo de transporte (ATP).
- Elaboración y revisión de las normas internacionales que deberán anexionarse al Acuerdo de 1958 sobre adopción de condiciones de homologación y de reconocimiento recíproco de la homologación del equipo y piezas de los vehículos a motor, así como la armonización de los procedimientos de homologación de dichos vehículos entre los países europeos y Estados Unidos.
- Estudio de cuestiones relativas a la aplicación del Acuerdo europeo relativo al trabajo de equipamiento de los vehículos que realizan transportes internacionales por carretera (AETR).
- Grupo de trabajo de transportes por ferrocarril. Analizar los trabajos de los demás órganos del Comité de transporte interior que afecten al transporte por ferrocarril y seguir con atención las actividades de la Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC) y de la Organización para la cooperación de ferrocarriles (OSJD) sobre condiciones de explotación de los mismos.
- Grupo de trabajo de transportes por vías navegables: Prestar atención a las enmiendas y a la aplicación del Código Europeo de Vías de Navegación Interior (CEVNI).

Dentro de los proyectos y actividades de carácter especial cabe señalar la labor que llevaron a cabo:

- Grupo de informadores sobre transportes por contenedores: Cooperación con la UNCTAD en la preparación de estudios para elaborar un Convenio sobre transporte internacional multimodal y en particular en lo referente al régimen de responsabilidad y de documentación aplicable, así como en los trabajos preparatorios para convocar un grupo inter-gubernamental «ad hoc» que elabore las normas aplicables a los contenedores que se utilizan en el transporte internacional multimodal.
- Estudio de cuestiones vinculadas a la aplicación del Acuerdo sobre requisitos mínimos para la concesión y validez del permiso de conducir (APC).
- Grupo de trabajo de transporte por vías navegables: Examinar las posibilidades de reemprender los trabajos que tienden a la conclusión de un Convenio sobre contrato de transporte de mercancías por navegación interior (CMN).

## 6. Comité para el desarrollo del Comercio (\*)

En el transcurso del período de sesiones de la CEPE, finalizado el 6 de abril de 1975, y que es objeto de la presente crónica, el Comité para el desarrollo del Comercio, llevó a cabo una intensa actividad tanto a nivel del Comité en pleno, como a través de los órganos subsidiarios afectos al mismo. Así cabe destacar entre los trabajos más importantes, aparte de la 24.ª sesión plenaria de este órgano, tenida del 24 al 28 de noviembre de 1975 (26), la «Reunión especial de expertos en disposiciones administrativas restrictivas», desarrollada los días 20 a 23 de octubre de 1975 (27), la novena sesión del «Grupo de Expertos en contratos Internacionales utilizados en la Industria» (28), la cuarta sesión del «Grupo encargado de facilitar procedimientos en el comercio internacional» (29), y, finalmente, el «tercer seminario sobre la promoción de los intercambios, comercialización y contactos de negocios entre el Este y el Oeste», tenido durante la primera quincena de mayo de 1975 (30).

La Comisión abordó el tema del desarrollo del Comercio en su punto 9 a), teniendo como documentos, aparte el ya referenciado Informe de la 24.ª sesión, una nota del Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo del comercio (31), y el anexo 0 del informe del Secretario Ejecutivo (32).

Uno de los temas que a lo largo de los años han pasado en este Comité ha sido la preocupación por los Intercambios Este-Oeste; y en el presente período se observó que las exportaciones hacia el Este habían aumentado notablemente, mientras que, por el contrario, las exportaciones al Oeste habían quedado estacionadas y en algunos países considerablemente disminuidas. Esta evolución del comercio Este-Oeste, se traducía automáticamente en un importante desequilibrio comercial entre muchos países de la CEPE.

Se destacó por numerosas delegaciones, que había aumentado considerablemente la red de acuerdos bilaterales a largo plazo y los programas de cooperación económica, comercial, industrial, tecnológica y científica, entre los países de la región. También fueron considerados como muy valiosos los intercambios entre comisiones gubernamentales mixtas constituidas en cumplimiento de aquellos acuerdos a largo plazo. Los representantes del Consejo de Ayuda Mutua (CAEM) manifestaron su satisfacción por el progreso en el establecimiento de relaciones entre dicho organismo y las Comunidades Europeas.

Rumanía comunicó la gran satisfacción que para su país representaba el que gran número de países de la Región de la CEPE, con economía de mercado,

---

(\*) Por Eduardo Sagarra Trías.

(26) ECE/TRADE/123.

(27) TRADE/AC. 2/2.

(28) TRADE/GE. 1/31.

(29) TRADE/WP. 4/117.

(30) TRADE/SEM. 2/2.

(31) E/ECE/897.

(32) E/ECE/900.

beneficiaron las exportaciones rumanas al establecer un sistema de preferencias generalizadas.

Nos parece importante destacar la intervención que el propio delegado rumano hizo en el transcurso de la reunión en el sentido de denunciar la expresión «comercio Este-Oeste» como incompatible con el Acta final de la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación, ya que en la misma se hablaba de fomentar la cooperación comercial intraeuropea sin distinción de su situación geográfica, o sistema político, económico o social.

El representante de la Comisión económica europea, solicitó a todos los miembros que dieran carácter prioritario a cuanto concerniera a la exportación, entendiendo en este amplio campo, la diversificación e intensificación de los intercambios y la mejora de las técnicas de comercialización.

La mayor parte de las delegaciones se mostraron satisfechas por los trabajos desarrollados en los grupos de expertos y Seminarios, pero especialmente consideraron muy positivos los resultados del tercer Seminario sobre la «promoción de los intercambios, la comercialización y los contactos de negocios entre el Este y el Oeste». Decidiendo organizar para principios de 1977 un cuarto Seminario sobre dichas cuestiones.

Se destacó como un importante avance en el campo de la racionalización del comercio, **el acuerdo concluido sobre la factura comercial basada en la fórmula-cuadro de la CEPE** y la preparación por el órgano competente de una guía o formulario para la redacción de contratos internacionales de cooperación industrial.

Finalmente, y al abordarse el examen del anexo 0 se hicieron diversas observaciones por las Delegaciones presentes entre las que destacamos la aportada por la Comunidad Económica Europea, que destacó la conveniencia de definir con mayor precisión el papel que juega la Comisión en la difusión de la información comercial, y la responsabilidad que les incumbe a los países firmantes del Acta final de aportar a la Comisión su información económica. Debiéndose de tener en cuenta en todo momento los trabajos que en este mismo campo están desarrollando otras organizaciones internacionales para evitar esfuerzos inútiles y duplicados.

Asimismo fueron aprobados los programas de trabajo y orden de prioridades de carácter permanente y a corto y largo plazo.

## 7. Otros Comités de la CEPE (\*)

Una multiplicidad de coloquios, seminarios y grupos de trabajo se han ido desarrollando a lo largo del período, objeto de esta crónica, por distintos comités u órganos subsidiarios principales, son agrupados bajo la genérica denominación de Otros Comités.

Es de destacar que en la mayoría de estos Comités, aparecen tres temas que, de alguna u otra forma y dentro de sus respectivas ópticas, han aparecido en el

---

(\*) Por Eduardo Sagarra Trías.

desarrollo de sus sesiones: a) El comercio internacional en la zona de la CEPE; b) la cooperación científica y tecnológica; y c) los problemas relativos al medio ambiente y a la población.

Continúa preocupando e interesando a los países miembros de la CEPE, los problemas originados por la crisis energética, así como la cooperación en la búsqueda de soluciones. Ello determinó que la comisión, tras examinar los informes que al respecto habían preparado los Comités subsidiarios, adoptase dos decisiones: Por la decisión C, se adoptó como programa de trabajo en este campo el anexo R del documento E/ECE/900, a la vez que se solicitaba al Secretario Ejecutivo que para la trigésimo segunda sesión de la CEPE, estableciera un balance de todas las actividades que en este campo habían adecuado para su puesta en práctica a corto plazo.

La decisión G (XXXI) contempla una serie de recomendaciones tendentes a intensificar el intercambio periódico de información sobre las medidas adoptadas y previstas en cada país para economizar y utilizar más eficazmente la energía, siendo de destacar la petición formulada a los órganos subsidiarios principales competentes de continuar prestando gran atención a la posibilidad de incluir en sus respectivos programas de trabajo proyectos relativos a aumentar la economía energética y su rendimiento o en todo caso intensificar los trabajos sobre proyectos de esta índole, así como ejecutar aquellos estudios sobre temas concretos tales como:

- Búsqueda de nuevas posibilidades y métodos tendentes a la consecución de una mejor y mayor productividad de la energía en ciertas ramas económicas (Comité de problemas agrícolas, madera, industria química, eléctrica, etc.).
- Utilización de modelos econométricos, análisis de entradas y salidas, de costas-ventajas, sobre conservación de la energía.
- Aspectos mesológicos de las medidas de conservación de la energía, etc.

En la mayor parte de las sesiones plenarios de los distintos órganos subsidiarios, se hace constante referencia al papel que deben jugar los Consejeros para los problemas del Medio ambiente y a la estrecha conexión que éstos deben guardar con las actividades de los restantes órganos, en aras a conseguir una mayor eficacia, control y protección.

Se exponen a continuación y de manera sucinta las reuniones plenarios y las siglas de los documentos, de cada uno de los comités que no han sido abordados con mayor profundidad en la presente crónica.

#### **Reuniones plenarios de los otros Comités de la CEPE y relación de sus informes:**

Informe del **Comité de problemas agrícolas**, en su vigésimo séptima sesión, 16-20 de febrero de 1976 (ECE/AGRI/21).

Informe del **Comité de la Industria Química**, vigésimo octava sesión, 15-17 de octubre de 1975 (ECE/CHEM/11).

## CRONICAS

Informe del **Comité del Carbón** septuagésima primera sesión, 22-25 de septiembre de 1975 (ECE/COAL/14).

**Conferencia de Estadísticas Europeas**, vigésimo tercera sesión, 23-27 de junio de 1975 (ECE/CES/6).

**Comité de Energía Eléctrica**, trigésimo cuarto período, 17-21 de noviembre de 1975 (ECE/EP/17).

**Comité del Gas**, vigésimo segunda sesión, 26-30 enero 1975 (ECE/GAS/21).

**Vivienda, construcción y planificación**, trigésimo sexta sesión, 1 a 5 de septiembre de 1975 (ECE/HBP/13).

**Comité de la Madera**, en su trigésimo tercera sesión, 20 a 24 de octubre de 1975 (ECE/TIM/7).

Informe del **Comité del Acero**, en su cuarenta y tres sesión, 28 a 30 de octubre de 1975 (ECE/STEEL/13).

Informe del **Comité de los Problemas del Agua**, séptima sesión, 29 de septiembre a 3 de octubre de 1975 (ECE/WATER/12).

## II. ASPECTOS JURIDICOS (1)

- **Resolución 3 (XXXI)** relativa a un compromiso específico de cooperación económica en el Mediterráneo conforme al Acta de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.
- **Resolución 2 (XXXI)**, por la que se aprueba el programa de trabajo de la Comisión para 1976-77, y el programa a largo plazo para 1977-81.
- **Resolución 1 (XXXI)**, sobre la actividad de la Comisión relativa a la ejecución del acta final de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.
- **Decisión M (XXXI)**, por la que se admite al Principado de Liechtenstein a participar en los trabajos de la CEPE a título consultivo.
- **Decisión N (XXXI)**, por la que se admite a la Santa Sede en los trabajos de la Comisión a título consultivo.
- Resolutions interessant les travaux de la Commission adoptées par le Conseil Economique et Social et par l'Assemblée Générale E/ECE/894.

---

(1) El objeto de este epígrafe es indicar la situación de los convenios o proyectos de convenio elaborados bajo los auspicios de la CEPE y las decisiones y resoluciones de la misma que, bien por su contenido o por el grado de acuerdo en ellas alcanzado, inciden en la estructura orgánica, en la composición o en las competencias de la CEPE o suponen un cierto compromiso de acción para los Estados miembros de la misma.

### III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS (2)

- Commission Economique pour l'Europe, Rapport annuel (25 avril 1975-9 avril 1976) Conseil Economique et social. Documents officiels: soixante-et-unième sessions. Supplement n.º 8. Nations Unies E/ECE/909, E/5781.
- Rapport du Secrétaire Executif sur les activités futures de la Commission E/ECE/900.
- Estudio sobre la situación Económica en Europa en 1975. E/XXXI/1 y Add. 1).
- Actas del Seminario sobre los aspectos ecológicos de la planificación del desarrollo económico, celebrado en Rotterdam del 7 al 11 de abril de 1975 (ENV/SEM.2/3. EC.AD/SEM.3/3).
- Acuerdo europeo sobre grandes rutas de tráfico internacional (AGR) de 15-11-1975 (ECE/TRANS/16).
- Convenio aduanero sobre transporte internacional de mercancías cubiertas por el carnet TIR (Convenio TIR), Ginebra, 14-11-1975 (ECE/TRANS/17).
- Convenio sobre contrato de transporte internacional de viajeros y de equipajes en la navegación interior (CVN) (ECE/TRANS/20).

---

(2) El objeto de este apartado es señalar aquellos informes, estudios y documentos que estimamos más significativos durante el período de actividad de la Comisión a que se refiere la presente crónica.

**LA II CONFERENCIA  
DE LOS PARTIDOS SOCIALISTAS  
DEL SUR DE EUROPA**

